



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 506 **Letra:** C **Pág. N°:** 9

Autor/res: Concejales Campos, Jorge - Concejales Barrios, Yamandú

Extracto: E/ Proy. Declaración- De interés del HCD, el Proyecto de LEY Provincial de FICHA LIMPIA.

Fecha de Entrada: 2024-05-13



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La Ordenanza N° 7.293/2023 (FICHA LIMPIA para FUNCIONARIOS del DEM); lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, los diputados Ana María Pereira Cebreiro y Eduardo Hardoy, del Partido Liberal, han presentado por tercera vez el Proyecto de Ley de FICHA LIMPIA, que reforma la Ley de Partidos Políticos y el Código Electoral de la Provincia.

Que, el proyecto postula que los ciudadanos condenados por sentencia dictada por un Tribunal Oral y Público, aún sin que se encontrare firme, incluso las de ejecución en suspenso, por delitos de corrupción, contra el orden económico y financiero, las personas, la integridad sexual, el estado civil, la libertad, no podrán ser registrados como candidatos a cargos electivos provinciales, ni municipales.

Que, este H.C.D., por Ordenanza N° 7.293/2023, impuso el requisito de la Ficha Limpia para los funcionarios del D.E.M.

Que, sin lugar a dudas la FICHA LIMPIA es un paso adelante en el fortalecimiento de las instituciones de la democracia.

Que, reviste interés municipal.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

DE INTERES LEY PROVINCIAL DE FICHA LIMPIA

ARTICULO.-1º: DECLARA de INTERES del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE el Proyecto de LEY Provincial de FICHA LIMPIA.

ARTICULO.-2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 506-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-05-13



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 506-C-2024

E/Proyecto de Declaración. Concejal Campos, Jorge - Concejal Barrios, Yamandú

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 13 de mayo de 2024.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 506-C-2024

Fecha de ingreso: 14/05/2024

Declaración N°: D112

[Declaración N°: D112 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 506-C-2024

Fecha de ingreso: 14/05/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 14/05/2024